

<p>HOMOLOGACIÓN <i>por derecho</i> <i>En lucha desde 1998</i> Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía</p>	<p>LA PLATAFORMA INFORMA Curso 2017-18 Septiembre 2017</p>	<p>01</p>
<p>ES LO QUE TIENE PERDER LA PERSPECTIVA, CUANDO NO OTRAS COSAS, POR EL CAMINO</p>		

Volvemos del merecido periodo vacacional pero... **el elefante sigue ahí**. En esa línea, no deja de ser una pena comprobar que **también siguen ahí** hábitos poco edificantes socialmente que se reproducen con total naturalidad e inercia, desgraciadamente fomentados por acción u omisión de determinadas entidades, cada una buscando su lucro corporativo y no el que proclaman luego a los cuatro vientos estar defendiendo.

¿Pero qué elefante?, estarán pensando algunos. Lo dibujamos por piezas:

- 1) La Consejería nos birló dos horas lectivas de nuestro horario que se redujeron para Secundaria en su día gracias a un acuerdo de reducción de jornada. Como si nuestro horario, comparativamente y objetivamente, no fuese ya lo suficientemente abultado y discriminatorio.
- 2) La Consejería nos discriminó como trabajadores de segunda a la hora de restituir en tiempo y forma lo que nos detrajo del salario en 2015, después de pelear duro por lo obvio.
- 3) Nos designan tutores y bregamos con la labor pero no cobramos un plus por ello como así ocurre con nuestros homólogos en centros públicos
- 4) Nos siguen denominando "coordinadores de departamento" y no "jefes de departamento" porque entonces sería reclamable al centro el complemento por cargo reconocido en convenio pero no abonado por la Consejería.
- 5) Hay compañeros que cumplidos 25 años de servicio tienen derecho a recibir una Paga de Antigüedad que debido a "una bajada de pantalones" de los firmantes del último convenio (por exigencia de las patronales) se lo pusieron a huevo a la Consejería que ya de por sí lo pagaba antes de aquello a regañadientes. Esos compañeros siguen sin cobrar una cantidad cercana a los 9000€ y han tenido que recurrir a los tribunales para su reclamación, gastos de abogado mediante.
- 6) Seguimos viendo a compañeros en los centros que no cobran su salario hasta tres meses después de comenzado el curso. Y en verano, les cortan el contrato.
- 7) Sufrimos cada curso una mayor degradación en las formas de contratación.
- 8) La asignación arbitraria de los centros de horas concertadas, cuando no irregular, ya se sabe a falta de supervisión hasta ahora por parte de la Consejería. Ahora parece que se han puesto manos a la obra y están entrando "cuchillo entre dientes" pendulando al otro extremo.
- 9) En FP dual se asignan horas de coordinación y supervisión a los profesores designados en centros públicos. En un centro concertado te exigen hacerlo por amor al arte.
- 10) La Consejería nos discriminó como trabajadores de segunda a la hora de devolver en tiempo y forma el equivalente de la paga extra de 2012 (sobre 850€ limpios) que nos detrajo.
- 11) Los sexenios, que ya se cobran en algunas comunidades autónomas, aquí en Andalucía se olvidaron tras la traición de la famosa "media-ponderada del 1998" ¿os acordáis?... ¿para cuándo?... de aquella traición surgió la PLATAFORMA.
- 12) La de horas que se emplean con el pretexto de la "calidad" que en centros concertados no se cobra pero se trabajan.
- 13) La mala gestión del tema de las atribuciones docentes por parte de la Consejería ha creado no pocos desbarajustes en los docentes y en los centros.
- 14) ...

Con todo este panorama, ahora va a resultar que este último punto, el de la devolución de la paga extra de 2012, es el que desata un furor *marketoreivindicativo* entre las organizaciones sindicales pisándose la manguera unos a otros a ver quién "anzuelea" antes a los trabajadores. Que sí, que sí, que es legítimo conseguir afiliados para un sindicato, sólo faltaría. Pero hágase en ética lid, esgrimiendo una hoja de servicios (no hablo de calendarios,

bolis o residencias de tiempo libre) que, lejos de acostumbrarse a convivir con una pérdida permanente de derechos y dignidad, ponen pie en pared y no se avienen a intereses de patronales y/o Consejería según toca.

No obstante, centrándonos en el tema de la paga extra de 2012, nos encontramos con una sentencia resultado del conflicto colectivo muy bien presentado por CCOO ante los tribunales. Lo que se reclamaba, qué atrevimiento en estos tiempos, que si se nos detrajo ese dinero a la vez que a los compañeros de los centros públicos, en el momento de devolverlo tuvieran igual consideración. Cosa que no sucedió puesto que hemos recibido la mitad de este dinero en Febrero pasado y está previsto cobrar la mitad restante el próximo Febrero. ¿Entonces la sentencia? Lo que mandata la sentencia a la Consejería es que si, a día de hoy, ya han pagado el 75% a nuestros homólogos (el 25% restante lo cobrarán en Febrero 2018) porque sólo han pagado 50% y han de esperar estos meses para cobrar lo que les corresponde. Dicho en plata, se está armando la *marimorena* por adelantar cuatro meses unos 200€.

En términos de dignidad, el cuerpo pide solicitarlo pero siendo prácticos, ¿a cuánto le va a salir a cada uno este anticipo de 200€ si tiene que abonar cuotas de afiliación o directamente el trámite jurídico? Pero en esto funciona la sentencia de *Víctor Hugo* en *Los Miserables*: «*Un alma por un pedazo de pan: la miseria ofrece, la sociedad acepta*».

Sobre todo cuando es muy fácil preguntarles a estas organizaciones dónde estaba ese furor reivindicativo cuando, sentadas en la mesa de la concertada (y lo escribo en minúsculas porque cada sirve de menos, para los intereses de los trabajadores) toleraron y en muchos casos firmaron acuerdos que nos han traído hasta esta situación. A lo mejor es que se han resignado a convertir la labor de un sindicato en una mera ventanilla jurídica, cuando no una agencia de marketing. Porque incluso hay una organización sindical como FSIE que se golpea el pecho proclamando que la devolución de la paga extra de 2012 se ha logrado fruto de unas intensas negociaciones... ¡Mentira! Al César lo que es del César; fue el grupo parlamentario de Ciudadanos quien impuso dicha partida presupuestaria al gobierno andaluz. Es más, este sindicato empezó recomendando a los trabajadores que no hicieran nada y que esperaran a Febrero de 2018. Cuando han visto que el resto se ha tirado en busca del afiliado como si no hubiera un mañana, ya han cambiado el criterio y ahora por una afiliación te lo llevan gratis (como si la afiliación no costase dinero).

Lo malo de todo esto es que desde 1985 estamos esperando, como mandata la LODE, que nos equiparen en salario y horario con nuestros homólogos públicos. De hecho, se rumorea que la RAE está considerando seriamente considerar el término "homologación" como castellano antiguo. Por cierto, con tanto vaivén con eso del pacto educativo que se debate en el Congreso, se habla mucho de los centros concertados, pero jamás se menciona la histórica discriminación de los trabajadores de dichos concertados: docentes y no docentes.

En la Plataforma por la Homologación en Andalucía, como no tenemos afiliados (aunque estaría bien tenerlos, pero no de cualquier forma) nos mueven otros intereses y no otras prisas por hacernos visibles. Nosotros, la PHA, nos hicimos y seguimos haciéndonos visibles en los centros, en la calle y en el Parlamento donde tenemos una voz reconocida y una marca de serios a la vez que austeros. Y precisamente como el trámite de reclamar en tiempo la extra de 2012 cuesta dinero y no lo tenemos, preferimos en este caso dejar al libre albedrío de los trabajadores que elijan lo que entiendan más conveniente, pero eso sí con información en la mano para evitar que nos líen como a los abuelos a los que se llevan de excursión por un día y acaban vendiéndoles desde colchones hasta los artículos más insospechados e inflados de precio.

De todos estos temas debatiremos en nuestra Asamblea regional que tendremos el próximo viernes 6 de octubre en la localidad de La Roda, a la que estáis invitados a asistir o participar con vuestras propuestas y sugerencias". ¡¡SIEMPRE ADELANTE y FELIZ CURSO!!

**«Siempre hubo personas y las habrá, entre ellas te encuentro,
que entendieron que la DIGNIDAD es compañera inseparable de la vida»**

Juan Morillo (PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN)

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía

Apdo. 7385 (41080) Sevilla www.phandalucia.es phandalucia@yahoo.es @phandalucia

